



VISTO el Proyecto de creación del Centro Latinoamericano de Estudios Spinozistas (CLES), elevado al Consejo Directivo por el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en el marco de la Resolución C.D. N° 383/1998; y

CONSIDERANDO

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en Proyecto Adjunto: Promover el desarrollo de un espacio de discusión, difusión e investigación de la obra y de las diferentes recepciones de la obra del filósofo Baruch Spinoza; Proponer núcleos conceptuales que permitan el encuentro de diferentes miradas sobre la obra de Spinoza; Estimular, a través de espacios de encuentro entre investigadores e investigadoras, graduadas, graduados y estudiantes, procesos colectivos de generación de conocimientos vinculados a la investigación de la recepción del pensamiento de Spinoza en la América Latina.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que junto a la propuesta se adjuntan también el organigrama e integrantes; Que en la misma están explicitados los objetivos del Centro como así también sus antecedentes; Que, según lo manifestado por el Prof. RICCA, el CLES será un centro de vinculación más que interesante abierto a muchas posibilidades académicas con otras universidades de América Latina y de Europa, tanto para nuestros estudiantes y graduados como para la comunidad toda de la Facultad de Ciencias Humanas; Que el Centro de Estudios Spinozistas de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC (CLES) se constituye como una asociación de docentes, investigadoras e investigadores interesadas e interesados en promover el desarrollo de un espacio transdisciplinario de discusión, difusión e investigación de la obra del filósofo Baruch Spinoza (1632-1677); Que el propósito del CLES será promover y comunicar los estudios spinozianos en América Latina a través de coloquios, seminarios, reuniones académicas y publicaciones que recojan investigaciones, reseñas bibliográficas, informaciones y contribuciones varias sobre la vida y la obra del filósofo holandés, de creciente interés en los últimos 50 años.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo de fecha 04 de mayo de 2021, el que sugiere: Que la Comisión de Interpretación y Reglamento revise el Proyecto considerando los distintos artículos de la Resolución CD. 383/1988 que reglamenta la estructura y función de los centros de desarrollo académico y científico; Aprobar la propuesta de creación del Centro Latinoamericano de Estudios Spinozistas (CLES).

Que fue analizado por la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Consejo Directivo quien considera: Que el proyecto se ajusta a lo establecido por Resolución 383/98; Que son objetivos del Centro de Estudios Spinozistas: Fortalecer el desarrollo de -y el intercambio entre- equipos de investigación de diferentes universidades, nacionales e internacionales, a través de la participación en reuniones científicas y publicaciones colectivas en torno a la obra de Spinoza; Impulsar programas de investigación, actividades de extensión, cursos de posgrado y un centro de documentación documental y bibliográfico; Relevar la presencia de la filosofía de Spinoza en la filosofía, la literatura, las ciencias, y las artes contemporáneas; Que se propone la conformación de autoridades y se establece un plan de trabajo preliminar; Que participan de la iniciativa docentes investigadores de la Universidad



Nacional de Río Cuarto, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Buenos Aires; Que se ha expedido la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo; Que se ha expedido el área de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Humanas

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Consejo Directivo, de fecha 31 de mayo de 2021, el que sugiere: 1) APROBAR el proyecto de creación del Centro Latinoamericano de Estudios Spinozistas (CLES) de la Facultad de Ciencias Humanas; 2) Establecer que el funcionamiento de esta estructura deberá regirse por las disposiciones que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas adopte para unidades de la misma naturaleza.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de junio de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la creación del Centro Latinoamericano de Estudios Spinozistas (CLES) dependiente de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC.

ARTICULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento y consecuentemente con ello: Establecer que el funcionamiento de la estructura aprobada en el Artículo precedente, deberá regirse por las disposiciones que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas adopte para unidades de la misma naturaleza.

ARTICULO 3º: Aprobar el Estatuto Interno del Centro en el cual se determinan los objetivos, misiones y estructura interna del Centro, el que se consigna en el único Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL EL DIA PRIMERO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 107/2021

SMP



ANEXO
Resol. C.D. N° 107/2021
Estatuto Interno del CLES

Centro Latinoamericano de Estudios Spinozistas de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC - (CLES)

En consideración del Plan Institucional de la Facultad de Ciencias Humanas (aprobado por Resolución 003/2013 del CD) y de la Resolución del Consejo Directivo 383/98 que reglamenta la creación y las actividades de nuevas unidades orgánico funcionales de trabajo académico en el marco de la Facultad de Ciencias Humanas, se eleva a consideración del Consejo Directivo el presente proyecto para la creación del Centro Latinoamericano de Estudios Spinozistas (CLES).

- **Fundamentación**

El *Centro Latinoamericano de Estudios Spinozistas de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC* (CLES) se constituye como una asociación de docentes, investigadoras e investigadores interesadas e interesados en promover el desarrollo de un espacio transdisciplinario de discusión, difusión e investigación de la obra del filósofo Baruch Spinoza (1632-1677), de sus diferentes recepciones y de su importante presencia en el mundo filosófico, científico, político y artístico contemporáneo. El propósito del *CLES* será promover y comunicar los estudios spinozianos en América Latina a través de coloquios, seminarios, reuniones académicas y publicaciones que recojan investigaciones, reseñas bibliográficas, informaciones y contribuciones varias sobre la vida y la obra del filósofo holandés, de creciente interés en los últimos 50 años.

- **Antecedentes del CLES**

El CLES tiene su antecedente más remoto en octubre de 2004, fecha en la que tuvo lugar el Primer Coloquio Spinoza con sede en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFYH) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Por iniciativa del equipo de investigación radicado en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC (nucleado en torno al proyecto "Las pasiones y la construcción de lo político"), en noviembre de 2001 se organizaron las I Jornadas de Filosofía Política orientadas a pensar las dimensiones políticas de la obra de Spinoza. Las ponencias de este encuentro fueron publicadas en el suplemento de la



revista Nombres, bajo el título Las aventuras de la inmanencia. Ensayos sobre Spinoza (Cuadernos de Nombres nº 1, Córdoba, 2002).

Luego de este primer antecedente, se organiza el I Coloquio Spinoza los días 21 y 22 de octubre de 2004 en la ciudad de Córdoba, avalado por la Escuela de Filosofía y la Secretaría de Extensión de la FFyH. En dicha reunión participaron investigadores de la UNC, de la Universidad General Sarmiento (UGS), de la Universidad de Buenos Aires (UBA), de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) y del Centro de Investigaciones Filosóficas (CIF). Las intervenciones de ese evento fueron publicadas en 2005 por la editorial Altamira de Buenos Aires.

Desde entonces, ininterrumpidamente hasta 2019, tuvieron lugar 16 Coloquios Internacionales sobre el pensamiento de Baruch Spinoza (cuyas actas fueron oportunamente publicadas):

-13 en la Universidad Nacional de Córdoba: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2015, 2016, 2018.

-3 en la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro: 2013, 2014, 2019.

-1 en la Universidad de Playa Ancha de Valparaíso: 2017.

Asimismo, cabe mencionarse edición de libros sobre Spinoza en la Colección Rieuwertsz / Biblioteca de filosofía spinozista (Encuentro Grupo Editor, Córdoba), que incluye los siguientes títulos:

-Etienne Balibar, *Spinoza, de la individualidad a la transindividualidad* (2009);

-Filippo Mignini, *Spinoza, ¿más allá de la idea de tolerancia?* (2009);

-Denis Diderot, *Spinoza / Spinosista* (2010);

-Vittotio Morfino, *Spinoza. Relación y contingencia* (2010);

-Mendelssohn / Lessing, *Debate sobre Spinoza* (2010);

-Fritz Mauthner, *Spinoza. Perfil de su vida y de su obra* (2011);

-Carlos Astrada, *Goethe y el panteísmo spinociano* (2011);



-Stefano Visentin, *El movimiento de la democracia. Antropología y política en Spinoza* (2011),

-Chantal Jaquet, *La unidad del cuerpo y de la mente. Afectos, acciones y pasiones en Spinoza* (2013);

-Hendryk Weyenbergh / Johannes van Vloten, *Spinoza. Historia de una estatua* (2014);

-Cemal Bali Akal, Valentín Brodsky, Gonzalo Gutiérrez, Leila Jabase, Diego Tatián, *Spinoza en la literatura* (2016).

Parte de la actividad y de las publicaciones antes mencionadas pueden consultarse en el sitio <https://spinoza.jur.puc-rio.br/>

- **Pertenencia académica del CLES**

La orientación inter y transdisciplinar en ciencias sociales que se propician desde el CLES fundamentan que su pertenencia institucional sea en el marco de la reorganización institucional propuesta por la Facultad de Ciencias Humanas. Precisamente, nuestra unidad académica ya expresó en su Plan Institucional la previsión de futuros Centros Interdisciplinarios Transversales de apoyo a la docencia, la investigación y/o la extensión (PI. 2013: 28), así como el reconocimiento de la cooperación internacional como una de las orientaciones estratégicas de nuestra unidad académica (PI, 2013: 37).

- **Objetivos del CLES**

Objetivos generales:

Promover el desarrollo de un espacio de discusión, difusión e investigación de la obra y de las diferentes recepciones de la obra del filósofo Baruch Spinoza.

Proponer núcleos conceptuales que permitan el encuentro de diferentes miradas sobre la obra de Spinoza.

Estimular, a través de espacios de encuentro entre investigadores e investigadoras, graduadas, graduados y estudiantes, procesos colectivos de generación de conocimientos vinculados a la investigación de la recepción del pensamiento de Spinoza en la América Latina.



Objetivos específicos:

Fortalecer el desarrollo de -y el intercambio entre- equipos de investigación de diferentes universidades, nacionales e internacionales, a través de la participación en reuniones científicas y publicaciones colectivas en torno a la obra de Spinoza.

Impulsar programas de investigación, actividades de extensión, cursos de posgrado y un centro de documentación documental y bibliográfico.

Relevar la presencia de la filosofía de Spinoza en la filosofía, la literatura, las ciencias, y las artes contemporáneas.

- **Plan de trabajo preliminar**

“Creación de la Cátedra Libre Spinoza”

Las Cátedras Libres, son unidades académicas abiertas que posibilitan la reflexión, discusión e investigación de temas de interés para la institución y que facilitan la participación de miembros de la comunidad universitaria y de los distintos sectores de la sociedad interesados. Por ello, se trata de espacios interdisciplinarios abiertos al tratamiento crítico de temas sociales, culturales y científicos pertinentes y significativos, así como problemáticas específicas. En este caso se propone la *Cátedra Libre Spinoza* como un espacio destinado a la realización de ciclos de charlas, debates, seminarios de grado y posgrado, coloquios y otras formas de intercambio académico habituales en el ámbito de la filosofía, cuya temática específica responde a los objetivos generales y específicos del CLES, enunciados ut supra.

La Cátedra Libre Spinoza tendrá cada año una *lección inaugural* del ciclo de actividades del CLES, a cargo de alguna personalidad invitada, reconocida en el ámbito de los estudios spinozistas.

- **Organización del CLES:**

ASPECTOS ESTATUTARIOS

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 5° de la Res. 383 del 2 de diciembre de 1998 que rige para la conformación de las autoridades de los Centros pertenecientes a la Facultad de Ciencias Humanas, el CLES propone como autoridades del mismo: Coordinador/a, Vicecoordinador/a y Secretario/a,



quienes permanecerán en sus funciones por un período de dos años, pudiendo ser reelectas.

A los efectos de la elección, y tal como lo estipula el Art. 6° de la Res. 383, la elección de las autoridades estará a cargo de todos los miembros integrantes de la unidad de trabajo que se constituirán como padrón único y su designación será propuesta al Consejo Directivo.

Para ser Coordinador/a y Vicecoordinador/a responsable se deberá revestir en el cargo de docente o investigador o investigadora del Departamento de Filosofía de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC. Para ser Secretario o Secretaria se deberá revestir en el cargo de docente o investigador en la UNRC o en otra Universidad Nacional.

Los ocho Vocales que pertenezcan al CLES pueden integrar la planta docente en cualquiera de sus categorías (profesores o auxiliares de docencia), ser adscriptos, becarios y alumnos de los cursos avanzados de la Facultad de Ciencias Humanas o de otras Facultades de Humanidades de otras Universidades Nacionales.

Conforme lo establece en su artículo 12 la Res. 383 del 2 de diciembre de 1998, podrán formar parte del CLES investigadores e investigadoras, escritores y escritoras, docentes, estudiantes, graduados universitarios y graduadas universitarias de cualquier Universidad, Centro Educativo o Centro de Investigación, estudiosos o interesados en la obra de Spinoza. El único requisito para su incorporación es que sean presentados para su admisión por alguna autoridad del Centro o por algún vocal.

Las Autoridades (Coordinador, Vicecoordinador), serán docentes de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC.

- **Funciones**

Son funciones del **Coordinador/a**:

- a) Dirigir la unidad con el propósito de alcanzar los objetivos descriptos.
- b) Redactar un informe anual de las actividades realizadas y elevarlo ante el Consejo Directivo antes del 30 de noviembre de cada año, junto con un informe de la utilización de los recursos propios.



c) Decidir y suscribir disposiciones internas acordadas con los integrantes del CLES.

d) Representar al CLES en los ámbitos y eventos que corresponda.

e) Gestionar la obtención de fondos ante distintos organismos públicos o entidades de bien público, y administrar los recursos propios en un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes en la UNRC.

Son funciones del **Vicecoordinador/a** colaborar con las tareas del Coordinador y reemplazarlo en su ausencia.

Son funciones del **Secretario/a** asistir al Coordinador/a y Vicecoordinador/a en sus tareas inherentes al cargo, colaborar en la organización e implementación de las tareas del CLES, organizar y realizar las tareas administrativas que requiera el funcionamiento del CLES.

- **Autoridades y Vocales del CLES**

Coordinador:

Prof. Guillermo Ricca (FCH-UNRC) DNI 20079747

Vicecoordinador:

Prof. Mauricio Moretti (FCH-UNRC) DNI 26728076

Secretario:

Prof. Santiago Polop (FCH-UNRC) DNI 30029662

Vocales:

Prof. Joaquín Vázquez (FCH-UNRC) DNI 34934408

Prof. Pablo Olmedo (FCH-UNRC) DNI 31613561

Prof. Cecilia Abdo Ferez (UBA-Conicet) DNI 25039263

Prof. Marcela Rosales (CEA, Fac. de Cs. Sociales, UNC; Cs. Humanas y Sociales, UES21) DNI 21627316

Prof. Mariana de Gainza (UNSAM Conicet) DNI 22825736

Francisco Rivera (FFyH - UNC) DNI 38332876



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

107

Lic. Valentin Brodsky (IDH - Conicet - UNC) DNI 36983791

Prof. Guillermo Javier Vázquez (Facultad de Ciencias Sociales, UNC)

DNI 31667360

Se adjuntan los CV de todos los integrantes propuestos. Los mismos ofician de PETICIONANTES para la creación del **Centro Latinoamericano de Estudios Spinozistas de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC - (CLES)**.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 09 de junio de 2021, 11:00 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210609-60c0c98ee1aae**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Humanas